



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM. 79-DF

SERIE 2019-2020

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSE R. ROMAN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO A QUE OTORGUE UN DONATIVO POR (\$2,000.00) A FAVOR DEL (LA) SR(A). MARITZA UMPIERRE SERRANO PARA LA COMPRA DE UN PANTEON PARA LA SEPULTURA DE SU FAMILIAR

POR CUANTO La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su **Artículo 9.015** estipula lo siguiente: *“Que los municipios podrán ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente”*.

POR CUANTO Esta Administración es una sensible ante el dolor de aquellos que sufren víctimas de tragedias, sean estas por accidentes, otras circunstancias o enfermedades catastróficas.

Handwritten: +. +. +. +.
Handwritten: Vm ebl
POR CUANTO La (El) ciudadana(o) el (la) **Sr(a). Maritza Umpierre Serrano** es una persona de escasos recursos económicos y ante el deceso de su familiar no cuenta con los recursos suficientes para cubrir los gastos de la compra de un panteón para sepultar su familiar.

POR CUANTO La Oficina de Servicios al Ciudadano, previamente, comprobó que esta (e) ciudadano (a) es una persona indigente según los parámetros establecidos por la Sección 21 del Reglamento para la Administración Municipal de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (O.C.A.M.), sustituida por la Oficina de OGP.

POR TANTO **RESUÉLVASE**, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA **AUTORIZAR**, como por la presente se autoriza, al **Hon. José R. Román Abreu**, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo a que otorgue un donativo por (\$2,000.00) a favor del (la) ciudadano(a) el (la) **Sr(a). Maritza Umpierre Serrano** para sufragar la compra de un panteón para sepultar a su familiar.

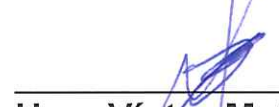
SECCIÓN 2DA Que este donativo se otorgará de la partida para estos fines la **01-02-04-94.47 (Donaciones)**.

SECCIÓN 3RA Que el cheque correspondiente a este donativo se expida a nombre de la ***El Remanso Memorial Park***.

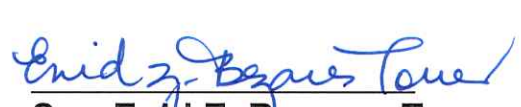
SECCIÓN 4TA Se requiere factura certificada sobre el pago hecho con este donativo a la Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de San Lorenzo.

SECCIÓN 5TA Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a la Oficina del Alcalde, Administración, Finanzas y a la Oficina de Servicios al Ciudadano del Municipio Autónomo de San Lorenzo.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 11 DE FEBRERO DE 2020.



Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
Presidente de la Legislatura Municipal



Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSE R. ROMAN ABREU, HOY 12 DE FEBRERO DE 2020.



HON. JOSE R. ROMAN ABREU
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Lorenzo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 79-DF del 11 de febrero del 2020*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el *Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo* el 12 de febrero del 2020.

A favor: (12)

Hon. Anid Del Valle Capeles
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz
Hon. Carlos M. Rosado Dávila
Hon. Carmen García Cuevas
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. Jaime Alverio Ramos
Hon. Judith Delgado Colón
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
Hon. Yobán Figueroa Santa

Excusados: (04)

Hon. Erick J. Vázquez González
Hon. Ivelis Sánchez Fernández
Hon. José Hill Román Abreu
Hon. María del C. Figueroa Carballo

No emitió voto: (0)

Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)

Ausentes: (0)

En Contra: (0)

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 13 de febrero del 2020.


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL

